



**DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS**

DECRETO ALCALDICIO N° 10.187 /

MONTE PATRIA, 24 de Septiembre de 2014



VISTOS :

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012 en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN C. CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331 del 11 de Diciembre de 2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2014.
- Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Certificado de fecha 22/09/2014, Acuerdo del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 66 de fecha 16/09/2014.
- Ordinario N° 814 del 04/09/2014 del Jefe del Departamento de Educación de Monte Patria.

DECRETO

1. **APRUEBASE Y AUTORIZASE**, la siguiente Modificación Presupuestaria del Presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal, para solventar los Gastos de acuerdo al siguiente desglose:

PRESUPUESTO INGRESOS (AUMENTA)		M\$	317,526
CUENTA	DENOMINACIÓN	Variación	M\$
05.01	DEL SECTOR PRIVADO	Aumenta	53,139
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	Aumenta	264,387
TOTAL DISPONIBILIDAD DE INGRESOS			317,526

PRESUPUESTO GASTOS (DISMINUYE)		M\$	12,000
CUENTA	DENOMINACIÓN	Variación	M\$
23.01	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	Disminuye	12,000

DISPONIBILIDADES PARA SUPLEMENTAR GASTOS 329,526

.../

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTA)

329,526

Sub. Item	DETALLE	Variación	M\$
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	Aumenta	8,000
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	Aumenta	137,072
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	Aumenta	37,524
22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	Aumenta	15,791
26.01	DEVOLUCIONES	Aumenta	12,000
29.02	EDIFICIOS	Aumenta	53,139
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	Aumenta	54,000
29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	Aumenta	7,000
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	Aumenta	5,000

TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS CON DISPONIBILIDADES

329,526

2. Anótese, Comuníquese a la Contraloría General de la República, Región de Coquimbo, Secretaría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación, Regístrese y Archívese.



SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/MBC/bal



ALCALDE

(S)